| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 39.049.435 | CONTRATO No. | 682-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | JUNIO DEL 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. | De acuerdo a las directrices nacionales para el manejo de la pandemia COVID-19, en este mes se realizaron actividades utilizando las ayudas tecnológicas como atención telefónica, Video llamadas, mensajes de texto y WhatsApp garantizando la atención mensual y la participación activa de las personas en proceso de reintegración y las personas de reincorporación, así como la realización de caracterizaciones, concertación de acuerdos de PDT y acciones para cumplimiento de acuerdos de PDT. Conforme a esto se registraron 68 atenciones entre asesorías individuales y atenciones telefónicas. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad. | Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: se aplicaron instrumentos de caracterización: 1 censo de hábitat, instrumento COVID- 19 de Reincorporación, instrumento COVID- 19 de Reincorporación, Instrumento información sobre TIC¨S Reintegración. Además, se realizó seguimiento y cargue de acuerdos de 14 PDT y se realizó 1 caracterización de PDT que se encuentran en estado de elaboración y cargue de 1 caracterización y acuerdos de los cuales pasó 1 PDT a ejecución.<br>Además, el día 2, 12 y 24 de junio se tuvo contacto con proveedor con el fin de solicitar factura de insumos entregados de 1 PDN, la cual se está en espera de la factura. |
| 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | La población asignada es de 228 personas en proceso de reintegración, los cuales tienen los siguientes estados: 186 culminados, 18 activos en ruta regular, 1 inactivo, 2 en reincorporación, 15 En investigación por abandono causal sobreviniente, 2 En Investigación por abandono al proceso de reintegración, y 4 suspendido. En este periodo las actividades concertadas en los PDT se continuaron realizando de manera telefónica dando cumplimiento de éstos, así mismo se continuó con el proceso de caracterización a 4 PPR de PDT en estado de elaboración, de los cuales 1 pasó a ejecución; conforme a esto los PDT tienen los siguientes estados: 14 PDT en ejecución, 3 PDT en elaboración. Esto se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las medidas y lineamientos diseñados por la emergencia sanitaria. |
| 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | Durante este mes se realizaron los seguimientos de los acuerdos concertados de 14 PDT de PPR, en los cuales fueron priorizadas las metas de las dimensiones salud, productiva, personal, familia y ciudadana. Estos seguimientos se realizaron de manera telefónica, llamadas por WhatsApp y video llamadas de acuerdo de las directrices nacionales para el manejo de la pandemia COVID-19. Las actividades se desarrollaron por medio de lecturas, debate socrático, en los cuales la profesional tenía en cuenta la experiencia y apreciaciones de cada PPR frente al tema a trabajar. mismo se realizó lecturas y de acuerdo a esto se hacía devolución de la actividad realizada por los PPR. También se hizo lecturas de temas relacionados con los acuerdos acordados con las PPR. El día 19 de junio el profesional reintegrador Heyber Escobar brindó información sobre la portabilidad de 1 PPR.<br>Con el apoyo de la asesora jurídica se solicitó a la policía MEBAR apoyo y acompañamiento a las medidas preventivas para garantizar la vida y seguridad de 1 PPR quien tuvo un atentado el día 16 de junio del 2020. |
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | En este periodo se hizo socialización de los decretos establecidos por el estado colombiano como contribución de medidas emergencia COVID-19. Los decretos socializados son: decreto 460 de 2020, decreto 468 del 23 de marzo 2020, decreto 488 del 27 de marzo 2020, decreto 517 del 4 de abril de 2020, decreto 518 del 4 de abril de 2020, decreto 528 de 7 de abril de 2020, decreto 533 del 09 de abril de 2020, decreto 555 del 15 de abril de 2020, decreto 579 del 15 de abril de 2020 y el decreto 570 de 2020, en las cuales los PPR tenían conocimiento de algunas pero no sabían que existían tales decretos para proteger a la población vulnerable y de esta manera se profundizó sus conocimientos. También se ha continuado la orientación a las PPR frente al Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020 . |
| 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | Durante este mes se tuvo contacto telefónico los días 2, 12, 24 de junio con proveedor de ALCA-Creciunion del cual se está en espera de respuesta para entrega de factura de entrega de insumos a 1 unidad de negocios.<br>El día 1 de junio se realizó una reunión con 1 PPR, familiar de la PPR, la coordinadora la asesora jurídica, asesora de ruta y la profesional reintegradora donde se trató temas relacionados con el manejo adecuado de los insumos entregados por la ARN.<br>Además, de manera telefónica y por mensajes de WhatsApp se ha hecho seguimiento a familiares y personas de la comunidad en proceso de selección con el convenio Éxito- ARN, en el cual fueron seleccionadas 3 familiares de PPR y 1 persona de la comunidad.<br>Así mismo se socializó a los PPR y familiares de los cursos complementarios en convenio con el SENA de los cuales 10 PPR, familiares y comunidad se encuentran matriculados.<br>También 4 PPR, PDC participaron de los talleres de fortalecimiento de capacidades laborales, los días 4 de junio, 19 y 26 de junio. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 39.049.435 | CONTRATO No. | 682-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | JUNIO DEL 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | Durante este mes las culminaciones continúan suspendidas por la emergencia sanitaria COVID-19. |
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Durante este periodo se ha continuado cumpliendo con la socialización de las medidas preventivas al contagio del COVID-19 por vía telefónica y mensajes de WhatsApp. Durante el mes de junio se continuó realizando el seguimiento diario a 2 persona en reincorporación y a 1 PPR ya que cuenta con síntomas de gripa, sin embargo, la persona reincorporada ya se encuentra en casa con las medidas preventivas.<br>Asimismo, se ha continuado con el seguimiento a 1 PPR por violencia de género donde la profesional Reintegradora ha brindado información necesaria de las líneas de atención y direcciones de comisaria de familia en la localidad donde vive la PPR para activar el protocolo de seguridad en casos de violencia intrafamiliar durante esta emergencia sanitaria.<br>Además, Así mismo se socializó las competencias y medidas de entidades como: DEFENSORÍAS DEL PUEBLO Y COMISARÍAS DE FAMILIAR y el decreto 460 de 2020 donde garantiza la prestación del servicio de las comisarías en medio de la emergencia sanitaria. |
| 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | Durante el mes de junio la profesional reintegradora participó de espacios como:<br>- Capacitación protocolos de bioseguridad COVID-19 oficina de Salud Publica Distrital. :01/06/2020<br>- Reunión Abrazo Solidario - 03/06/2020<br>- Reunión Indicadores de Comunidades II Trimestre 04/06/2020<br>- REUNION consolidación de informe de ABRAZO SOLIDARIO 05/06/2020<br>- Comité Mensual GT Atlántico - Magdalena 09/06/2020<br>- Reunión lectura de correos - 10/06/2020, 13/06/2020<br>- Pausas activas- 10/06/2020, 11/06/2020, 12/06/2020,16/06/2020,19/06/2020<br>-Reunión de ruta regular liderada por la asesora de ruta en video llamadas -11/06/2020<br>- Valoringo -11/06/2020<br>- Jornada de Salud y Bienestar- 17/06/2020<br>- Corresponsabilidad: Modulo de Actores externos, trámite y gestión de PQRSD allegadas a través de todos los canales, especificando el canal escrito y el canal virtual de la Entidad. - 19/06/2020<br>- Espacios para el cuidado del cuidador en el marco de la Estrategia de Salud Mental Aeróbicos- 20/06/2020<br>- Importancia del ejercicio de la Función Pública- 23/06/2020<br>- TALLERES OCUPACIONALES SENA - ARN - Importancia del Aprendizaje digital en video llamada. 04/06/2020, 19/06/2020, 26/06/2020<br>- OLIMPIADAS DEL SABER- 26/06/2020<br>- RUTA TE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO- 30/06/2020 |
| 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | En este mes se ha entregado los siguientes informes por correo electrónico:<br>1. Informe de honorarios.<br>2. Entrega de información requerida por correo a Coordinadora, Asesora de Ruta Regular, Profesional en Salud, Analista de contexto y Asesora de Corresponsabilidad.<br>3. Se respondió Resultados articulación Actores Privados.<br>5. se envió ficha de control - atenciones en Grupos Territoriales.<br>6. Entrega de planillas de asistencia de acompañamiento Psicosocial.<br>7. Entrega de informes de atención mensual de PPR.<br>8. Entrega de informes de revisión de puestos de trabajo.<br>9. Diligenciamiento de encuestas de talento humano. |
| 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | En este periodo se registró la siguiente información en el SIR:<br>- Seguimiento de acuerdos en dispositivo ARPA a 14 PPR.<br>- Cargue de 1 encuesta de hábitat.<br>- Se ha alimentado 2 caracterizaciones de PDT en estado de elaboración en Arpa, pasando 1 PDT a estado de ejecución.<br>- cargue de acuerdos de los cuales pasó 1 PDT a ejecución.<br>- Diligenciamiento de instrumento COVID- 19 de Reincorporación y Reintegración en Arpa.<br>- Se hizo 18 actualización de conceptos de reintegración.<br>- Se hizo cargue de Instrumento información sobre TIC¨S Reintegración. |
| 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Durante este periodo se ha enviado documentos por correo electrónico a técnico administrativo con copia a coordinadora:<br>- Planillas de asistencias de acompañamiento psicosocial.<br>- Planillas de asistencia de Reincorporación.<br>- Reporte de atención mensual de PPR. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 39.049.435 | CONTRATO No. | 682-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | JUNIO DEL 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se continuó con participando en la iniciativa abrazos solidarios número 2, donde se beneficiaron aproximadamente a 34 PPR y PDC, dignificando sus vidas en estos momentos de emergencia sanitaria con bonos para que reclamen un mercado en la tienda de mercadería Justo y Bueno. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13)protección de datos personales 15) confidencialidad. |

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**LAURA CECILIA ORREGO GARCIA**

**MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA**

**Fecha VoBo:**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"